

CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Alejandra María Sada Alanís, Secretaria General del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Nuevo León. CONSTE. ------

LIC. ALEJANDRA MARÍA SADA ALANÍS SECRETARIA GENERAL





ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE ESTATAL DEL CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SE RATIFICA EL ACUERDO DE DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DE NUEVO LEÓN, RELATIVA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE AFILIACIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL, BASADO EN EL SIGUIENTE:

PLANTEAMIENTO

PRIMERO.- Que en fecha 01 de octubre del año 2021, el Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en Nuevo León, durante la cuarta sesión extraordinaria, aprobó y declaró electa a la planilla encabezada por el militante Hernán Salinas Wolberg como presidente del Comité Directivo Estatal del Partido en Nuevo León, para el periodo 2021-al segundo semestre del 2024, de acuerdo a lo establecido en los artículos 72, numeral 2, inciso g), de los Estatutos Generales, y 30 de la convocatoria para la elección de la Presidencia, Secretaría General y siete Integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Nuevo León.

SEGUNDO.- Que dicha aprobación y declaración de elección del Comité Directivo Estatal del Partido en Nuevo León para el periodo 2021-al segundo semestre del 2024, fue ratificada en fecha 16 de octubre de 2021, por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional a través de la providencia identificada bajo el número SG/425/2021.

TERCERO.- Que en fecha 29 de octubre del año 2021, el Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en Nuevo León, durante la cuarta sesión ordinaria, aprobó e integró la Comisión Permanente Estatal del Partido Acción Nacional en Nuevo León para el periodo 2021-2024.

CUARTO.- Que en fecha 06 de diciembre del 2021, el Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Nuevo León designó por unanimidad, en su segunda sesión ordinaria, al C. Jorge Enrique Rodríguez Campos como Director de Afiliación del Comité Directivo Estatal de Nuevo León para el periodo 2021-2024.



QUINTO.- Que en base a los artículos 40, inciso a), y 76, inciso b) del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales, el cual a la letra establecen esencialmente lo siguiente:

REGLAMENTO DE LOS ÓRGANOS ESTATALES Y MUNICIPALES

Artículo 40. La Comisión Permanente Estatal además de las facultades señaladas en el artículo 56 TER de los Estatutos, tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Ratificar, en su caso, la propuesta del Comité Directivo Estatal de las secretarías, comisiones y dependencias del Comité, entre las que estarán las de fortalecimiento interno, formación y capacitación, electoral, vinculación, gobierno y comunicación.
- **b)** Designar, a propuesta del Comité Directivo Estatal, a los titulares de las secretarías del inciso anterior.

[...]

Artículo 76. El Presidente del Comité Directivo Estatal [...].

Además de las atribuciones que establece el artículo 77 de los Estatutos, deberá:

b) Proponer al Comité Directivo Estatal, para la ratificación de la Comisión Permanente Estatal, las secretarías y dependencias que se requieran para el buen cumplimiento de su funcionamiento, entre las que estarán las de fortalecimiento interno, formación y capacitación, electoral, vinculación, gobierno, comunicación;

De las anteriores disposiciones, claramente se advierte que es facultad de la Comisión Permanente Estatal, ratificar las propuestas del Comité Directivo Estatal respecto a las dependencias del Comité Directivo Estatal, así como sus respectivos titulares.

Ahora bien, y en virtud de los artículos ya citados en los párrafos anteriores, lo procedente sería que esta Comisión Permanente Estatal ratificara el acuerdo del Comité Directivo



ESCOBEDO 650 NTE., C.P. 64000, MONTERREY, N.L. TEL: 81-8125-8300 Email: cdepan@pannl.mx www.pannl.mx

Estatal relativa a la designación del C. Jorge Enrique Rodríguez Campos, como titular de la Dirección de Afiliación del Comité Directivo Estatal.

Por lo que, en virtud de lo anteriormente expuesto y fundado esté Órgano Estatal emite la siguiente propuesta de:

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Se acuerda ratificar el acuerdo del Comité Directivo Estatal relativo a la designación del C. Jorge Enrique Rodríguez Campos, como Director de Afiliación del Comité Directivo Estatal 2021-2024.

SEGUNDO.- Comuníquese el presente escrito al Registro Nacional de Militantes del Comité Ejecutivo Nacional, para los efectos conducentes; y publíquese en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Nuevo León.

Así lo resuelven y acuerdan los integrantes de la Comisión Permanente Estatal del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en Nuevo León, en la tercera sesión ordinaria celebrada el día 10 de enero de 2022. Conste.------

"Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos"

LIC. HERNÁN SALIŇAŠ WOĹBERG

PRESIDENTE

LIC. ALEJANDRA MARÍA SADA ALANÍS

SECRETARIA GENERAL